

Todos los anteriormente relacionados deberán posesionarse de sus respectivos destinos dentro del plazo reglamentario, y tendrán derecho al percibo de sueldo y demás emolumentos que les correspondan, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Lo que digo a V. I.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 13 de diciembre de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**1732**

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados de Distrito en concurso ordinario de traslado.**

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 del pasado mes de noviembre, para la provisión de Secretarías de Juzgados de Distrito, en concurso ordinario de traslado, por antigüedad de servicios efectivos en la categoría,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan, a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. Félix R. Tejada Martón	Barcelona número 2	Barcelona número 1.
D. José Cortés Segura	Barcelona número 7	Barcelona número 3.
D. Alfredo Barrau López	Madrid número 17	Madrid número 12.
D. Pedro de San Pastor Ortiz	Badajoz número 1	Madrid número 11.
D. Miguel González Calderón	Excedente	Madrid número 2.
D. Alfredo Moreno Cambres	Sagunto (Valencia)	Las Palmas número 2.
D. Francisco Lojo Aller	Córdoba número 1	Lavadores-Vigo (Pontevedra).
D. José Alba Rodríguez	Torrijos (Toledo)	Torrelaguna (Madrid).
D. Eduardo Martínez Molina	Catarrója (Valencia)	Callosa de Segura (Alicante).
D. Juan Párraga González	Colmenar Viejo (Madrid)	Manacor (Baleares).
D. Enrique Tovar Mejías		Dolores (Alicante).
D. Juan Moraga Sánchez-Barrejón	Manzanares (Ciudad Real)	Malagón (Ciudad Real).
D. Crescenciano M. del Río López	Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)	Madrid número 18.
D. <sup>a</sup> María Jesús Rodríguez García	Cañete (Cuenca)	Alicorón (Madrid).
D. Luis Fuentes Colella	Estella (Navarra)	Tordesillas (Valladolid).
D. <sup>a</sup> Beatriz Oca de Zayas	Aranda de Duero	San Sebastián número 3.
D. Luis Sanz Martínez	Güimar (Tenerife)	La Laguna número 1 (Tenerife).
D. Ricardo Morales Rodríguez	Barbate de Franco	Arcos de la Frontera.
D. José Luis Vallejio Cabrera	Granadilla de Abona	Arucas (Las Palmas).

Y eliminar del presente concurso a don Pablo Rascón Fernández, por no llevar un año en su actual destino, y a don Rosendo Lechuga García, por comprenderle, respecto de las plazas solicitadas, la prohibición de concursar establecida por la disposición transitoria 3.<sup>a</sup>-3 del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia.

Y declarar desiertas, por falta de solicitantes, las Secretarías de los Juzgados de Distrito de Avilés número 1, Bilbao número 2, Castrojeriz, Castro Urdiales, Cazorla, Ciudad Rodrigo, Cuellar, Cullera, Figueras, Fuente de Cantos, Gerona número 1, Haro, Huelva número 1, Jabugo, Lebrija, Leganés, Luarca, Málaga número 4, Montoro, Navaicarnero, Ortigueira, Padrón, Pola de Lena, Puente Genil, Puerto de Santa María, Sangenjo, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de Tenerife número 2, Santoña, Utiel, Utrera, Vendrell, Vergara, Villafranca de los Barros y Vinaroz, que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 15 de diciembre de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**1733 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro en el servicio activo al Secretario de Juzgado de Distrito don Carlos de Otto y Clavero.**

Con esta fecha se concede el reintegro en el servicio activo a don Carlos de Otto y Clavero, Secretario excedente de Juzgado de Distrito debiendo el interesado, para obtener destino, atenerse a lo establecido en el artículo 81-1.º del Reglamento Orgánico de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**1734 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario del Juzgado de Paz, en situación de excedente, don Tiburcio Abasolo Berbén.**

Con esta fecha, y con efectos del día 16 de los corrientes en que cumple la edad reglamentaria, se declara jubilado a

don Tiburcio Abasolo Berbén, Secretario del Juzgado de Paz, en situación de excedencia voluntaria que le fue concedido por Orden de 16 de febrero de 1962.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 2 de enero de 1979.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**1735 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la jubilación voluntaria a don Angel Machicado Alcaraz, Notario de Utrera.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Notario de Utrera don Angel Machicado Alcaraz, en la que solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido más de setenta años, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 del Reglamento Notarial vigente y 18, párrafo 2.º, del Estatuto de la Mutualidad Notarial.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada del Notario de Utrera don Angel Machicado Alcaraz, por haber cumplido más de setenta años de edad, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios Mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de diciembre de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

**1736 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Cáceres don Gustavo Fernández Arias por haber cumplido la edad reglamentaria.**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado, de 2 de junio de 1944, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Cáceres don Gustavo Fernández Arias, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número 2, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, el objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1979.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cáceres.

## MINISTERIO DE DEFENSA

1737

**REAL DECRETO 64/1979, de 16 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Dionisio Bartret Aires cese, a petición propia, como Jefe de la 2.ª Subinspección de la Policía Armada.**

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Grupo «Mando de Armas», don Dionisio Bartret Aires cese, a petición propia, como Jefe de la Segunda Subinspección de la Policía Armada, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

1738

**REAL DECRETO 65/1979, de 17 de enero, por el que se dispone que el General de División del Ejército, don Carlos Valdés Pando, pase a la situación de Reserva.**

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército, don Carlos Valdés Pando, pase a la situación de Reserva, por

### ANEXO I

#### Reclamaciones estimadas

##### a) En su totalidad.

M.ª de los Remedios Gómez Rey.  
Teresa Doménech Millán.  
Francisco Javier González Martín.  
M.ª del Pilar Vilas Díaz.  
Luis López González Recio.  
Joaquín Gutiérrez Plaza.  
María de la Fuencisla del Todo y Díaz.  
M.ª Lidia García Rodríguez.  
M.ª Nemesia Berta Abelairas Murias.  
Ángel López Hurtado.  
José M.ª García Carretero.  
M.ª del Carmen Uria Calonge.  
M.ª Purificación Cañas Cañas.  
Isabel Pérez Aldama.  
Enrique Fernández Castillejo.  
M.ª Jesús Torrénas Miranda.  
Gabriel Manera Mesquida.  
M.ª de los Angeles Sánchez Torres.  
Antonio Ocón de Lucas.  
Ángel Ignacio Bernard Pérez.  
Siro Blanco Bravo.  
Francisco Casado Díez.  
Juan Jiménez Bonilla.  
Javier Pueyo Tresaco.  
M.ª Blanca Mendiara Callen.  
Sira Lovaco Royo.  
M.ª Teresa Marina López.  
M.ª del Montesa Bolea Cañiz.  
Manuel Meijide González.  
Agueda Alicia Sanz Caja.  
M.ª del Carmen Ortega Suárez.  
M.ª Pureza de Rosa Díaz.  
Petra Antonia López Arandia.  
Ernesto Roel Rodríguez.

M.ª Teresa Lapuente Laguna.  
Pascual Hereza Cortés.  
Milagros Cacho Rada.  
Gonzalo Lapetr López.  
M.ª del Pilar Catalán Sesma.  
Dolores Purificación Martínez Martínez.  
José María Mezquita Gimeno.  
Pedro Soriano Gómez.  
Alicia Milla Garrido.  
Ramón de Olano Escalante.  
Julita Río Broto.  
José Juan de Dios Sánchez Fernández.  
M.ª del Carmen Fernández Petrement.  
Consuelo Peña Fariña.  
Josefa Lourinho Núñez.  
Ana María Sánchez Poto.  
M.ª Belér Compaire García.  
M.ª Ángela Paz Cabarcos Herrero.  
José Martín González.  
Ruperto Valenciano García.  
M.ª de la Concepción Pérez - Caballero Fernández.  
Pilar Ortiz Junquera.  
Adela Hernández Silva.  
José Luis González Díaz.  
Aurelio Sanjuán Blasco.  
Blanca Flor Rodríguez Merino.  
Pilar de Celis Alvarez.  
Andrés Vázquez de Arcos.  
Alfonso García Muñoz.  
José Antonio Gode Sánchez.  
M.ª de los Dolores Oria y Aldehuela.  
María Cabrero Abascal.  
Soledad Delgado Lomba.  
Rosa María Delgado Trujillo.  
Basilio Nieto García.  
M.ª Consolación Vidal Prieto.  
Aurora Rodríguez Reviriego.  
M.ª Dolores Cuevas Pérez-Cehuela.

##### b) En parte.

Juan M. Cejas Acosta.  
Santiago Miguel Miguel.  
Carmen Gayo Gayo.  
M.ª Luisa Serna Muñoz.  
Manuel Valero Martínez.  
Juan Vicedo Villanueva.

### ANEXO II

Rectificación de errores puestos de manifiesto en las comprobaciones efectuadas

M.ª Desamparados Velasco Pérez.  
M.ª de la Luz García Santos.

### ANEXO III

#### Reclamaciones desestimadas

##### a) En su totalidad.

Hilario Estévez Ranilla.  
José María Olbés de Palma.  
Ángel Júlvez Zabañurreta.  
Marina Lombos de Vicente.  
M.ª Nieves García de la Haza.  
Manuel Ángel Santos Sánchez.  
José Iglesias Bouza.  
Rafael José Castro Santaya.  
Elisa Pareja Gómez.  
Joaquín Meco Sánchez.  
Eduardo Carrizosa González.

##### b) En parte.

Juan M. Cejas Acosta.  
Santiago Miguel Miguel.  
Carmen Gayo Gayo.  
M.ª Luisa Serna Muñoz.  
Manuel Valero Martínez.  
Juan Vicedo Villanueva.

haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve, cesando en su actual situación de disponible.

Dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

## MINISTERIO DE HACIENDA

1739

**ORDEN de 10 de noviembre de 1978 por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de los funcionarios integrados en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.**

Ilmo. Sr.: Cumpliendo lo ordenado en el artículo tercero del Real Decreto 2848/1978, de 26 de noviembre, la Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 12 de julio último dispuso la publicación de la relación provisional de funcionarios integrados en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, concediendo quince días de plazo para formular reclamaciones. Transcurrido dicho plazo, este Ministerio ha tenido a bien ordenar:

Primero.—La publicación de la relación definitiva, una vez subsanados los errores apreciados en la provisional citada en el precedente párrafo, a la vista de las reclamaciones presentadas que han sido resueltas de conformidad en unos casos y en parte en otros, cuyos funcionarios se reseñan en el anexo I de esta Orden, como asimismo de oficio las puestas de manifiesto en las comprobaciones efectuadas de los que figuran en el anexo II.

Segundo.—Desestimar las reclamaciones interpuestas por los funcionarios detallados en el anexo III, unas en su totalidad y otras en parte, por los motivos que se expresan en las comunicaciones oficiales cursadas a los interesados, y

Tercero.—Asignar número definitivo a cada funcionario para su inscripción en el Registro de Personal que se lleva en la Dirección General de la Función Pública.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.